ANEXO No. 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

Ítem	Nombre del Elemento	Características Generales	Unidad	Cantidad
1	MORRAL PARA BOTIQUÍN TIPO M3 SEGÚN ESPECIFICACIONES NORMA TÉCNICA	Tabletas con inhibidor de cloro.	Unidad	1

ASPECTOS TÉCNICOS

La oferta presentada para el presente proceso debe cumplir con lo estipulado en el Aspectos y Documentos de Contenido Técnico Objeto de Verificación y Evaluación, que tiene como base lo ordenado por la Norma Técnica Botiquín de Primeros Auxilios Tipo M-3 establecida por el Ministerio de Defensa Nacional en su última versión NTMD-0311 A1, así:

REQUISITOS GENERALES

Diseño y confección del Botiquín de primeros auxilios tipo M-3. El botiquín debe estar conformado por un bolso con apertura total de la tapa, en la cual se encuentra un bolsillo y sistema molle, en su parte posterior se encuentra un segundo bolsillo donde se ubica el cubre botiquín y sirve de depósito para las cargaderas extraíbles, adicionalmente se encuentran distribuidas las chapetas

y reatas para ajuste del botiquín al morral de campaña. La tapa del bolso y los bolsillos deben tener cierre de cremallera; adicionalmente en su interior debe contener las seis (6) cartucheras extraíbles para los elementos medico quirúrgicos.

El bolso del botiquín debe ser confeccionado en doble tela tipo V, su parte superior debe ser curva y sus dimensiones deben ser 390 mm ± 10 mm alto por 340 mm ± 10 mm ancho y su base lateral de 190 mm ± 10 mm ancho. Todas las costuras internas deben ser ribeteadas con cinta faya F5. Ver figura No. 1 y tabla No. 1.

Parte frontal. La parte Frontal del bolso del botiquín está conformada por una tapa con cierre de cremallera de poliéster No. 8, con doble slider metálico el cual va ubicada en todo su contorno hasta la base, permitiendo una apertura total; esta cremallera está ubicada sobre una aletilla de 60 mm ± 5 mm ancho para unir con la parte posterior (medida tomada de costura a costura por el centro de la tapa).

La parte externa de la tapa en su parte superior debe llevar cosida una pieza de cierre de contacto de 50 mm ± 2 mm de ancho por 130 mm ± 5 mm de alto, ubicada a 45 mm ± 5 mm de la costura que une la aletilla con el frente y centrado de sus extremos; la doble tela de la tapa forma un bolsillo de 260 mm ± 10 mm de alto (medida tomada desde la base del bolso hasta la cinta faya de la aletilla) por el mismo ancho de la tapa, debe llevar cierre de cremallera poliéster No 6 con su respectivo slider metálico, ubicada de extremo a extremo y sobre esta se debe coser con cinta faya F5, una aletilla que la cubre de 30 mm ± 5 mm de ancho. Asimismo, debe llevar debajo de la cremallera 4 reatas R5 tipo molle, distribuidas con una distancia de separación entre ellas de 25 mm ± 5 mm y sus pasadores con un ancho de 40 mm ± 5 mm. En la parte interna del bolsillo debe ir cosida una pieza de tela tipo V, esta debe medir 180 mm ± 10 mm de alto por 270 mm ± 10 mm de ancho, que forma 3 compartimentos iguales de 90 mm ± 3 mm de ancho. Ver figura No. 2 y tabla No. 1.

En la parte interna de la tapa del bolso se deben colocar tres (03) cierres de contacto (felpa) de 100 mm ± 5 mm que cubra el ancho de la tapa interna, las cuales deben de estar ubicadas a una distancia entre ellas de 25 mm ± 5 mm. Ver figura No. 2 y tabla No. 1.

Tabla 1. Dimensiones parte frontal del bolso

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Alto total	A	390 mm ± 10 mm
Ancho total	B	340 mm ± 10 mm
Alto bolsillo tapa	C	260 mm ± 10 mm
Ancho aletilla	D	60 mm ± 5 mm

Parte posterior o Espaldar. El espaldar debe ir confeccionado en doble tela tipo V en medio de ellas una lámina EVA de 11 mm ± 1 mm de espesor, con una dimensión de 385 mm ± 5 mm de alto por de 335 mm ± 5 mm de ancho, en la parte superior del espaldar lleva un bolsillo entre ambas capas, el cual debe tener una dimensión de la misma medida del alto y ancho del espaldar, asimismo la boca del bolsillo debe estar ubicada en el centro superior del espaldar con cierre de cremallera en poliéster No.8 de con su respectivo slider metálico con una apertura de 250 mm ± 10 mm y sobre esta una aletilla que va de extremo a extremo del espaldar de 25 mm ± 5 mm ancho (medida tomada en el centro de la aletilla); este bolsillo aloja el cubre botiquín y las cargaderas extraíbles. Ver figura No. 3 En su interior (cara interna del espaldar) se deben colocar tres (3) cierres de contacto (felpa) de 100 mm ± 5 mm de ancho que cubra del espaldar, las cuales deben de estar ubicadas a una distancia entre ellas de 25 mm ± 5 mm Ver figura No. 3

Cubre Botiquín. El bolsillo del espaldar debe contener un cubre botiquín, confeccionado en una sola pieza de tela tipo IIA, con una dimensión 650 mm ± 10 mm de alto por 640 mm ±10 mm de ancho, su contorno debe ir dobladillado tipo fuelle, con un ancho de 25

mm ± 5 mm de ancho, por el cual pasa un cordón elástico No. 3 en todo su contorno y en su terminación una tanka plástica doble para el ajuste. Este cubre botiquín se sujeta con el bolsillo del espaldar por medio de una cinta faya F5, cosida al interior de la boca del bolsillo, la cual debe tener una longitud de 300 mm ± 10 mm.

Laterales. Desde la base del bolso hasta el otro extremo, se debe elaborar confeccionada en doble tela tipo V, una aletilla que se une al espaldar con un ancho de 140 mm ± 10 mm, la cual debe cubrir el otro extremo de la cremallera que sirve como cierre del bolso; en la parte superior e izquierda se deben elaborar en cada lado una manija en reata S2 de 260 mm ± 10 mm de largo, adelgazada en la parte central con costura doble, los extremos de la manija se aseguran con costura triple en cuadro y X sencilla, la reata debe ir dobladillada en sus extremos. Asimismo, estas manijas deben ir centradas al alto y ancho. Ver figura No. 2

Sistema de ajuste al morral o cargaderas. Adicionalmente debe poseer en su parte superior, reforzadas con una reata S2 del mismo ancho del espaldar, cuatro (4) chapetas en reata R5, ubicadas sobre la aletilla del bolsillo, dos (2) de ellas con mosquetón tipo americano, ubicadas a una distancia de 50 mm ± 5 mm de los extremos, las cuales deben ser usadas para el ajuste del botiquín con el morral de campaña, y las dos (2) siguientes con cuadrantes metálicos centradas y con una distancia entre ellas de 90 mm ± 5 mm, para el ajuste de las cargaderas extraíbles; asimismo estas chapetas deben ir aseguradas con costura triple en cuadro y X sencilla. Ver figura No. 3 y tabla No. 2 Adicionalmente en el ancho de los laterales del espaldar se debe coser una reata R5, formando en el extremo que se une al bolso a la chapeta asegurada con costura triple en cuadro y X sencilla donde se aloja una hebillas doble puente latón de 25 mm ± 5mm (ancho paso de reata) y por debajo de ella se extiende una extensión de la misma reata R5 con una longitud útil de 300 mm ± 10 mm, que sirve para ajustar el botiquín al morral de campaña y están ubicadas a 170 mm ± 10 mm (medidos desde la base del bolso); esta reata debe quedar dobladillada en sus extremos y debe llevar un elástico de 25 mm para ajustar las reatas. Ver figura 3.y tabla No. 2 Asimismo, debe llevar cosido una pieza de tela doble que forma una aleta con una dimensión de 100 mm ± 5 mm de alto (en la parte que se une al espaldar), que se prolonga horizontalmente hasta los 70 mm ± 5 mm de ancho y en la terminación tiene una dimensión de 45 mm ± 2 mm de alto, el ancho total de la aleta debe ser de por 200 mm ± 10 mm, esta va ubicada entre la unión del espaldar y el lateral en su parte inferior externa, con una distancia de 15 mm ± 2 mm (medida tomada desde la base del bolso); Adicionalmente a esta pieza se le agrega mediante costura de refuerzo cuadrada y en x una reata S4, con una longitud mínima de

300 mm, a la cual se le debe sujetare una hebilla plástica tipo suelte rápido de 40 mm ± 1 mm y debe contar con dos tensores plásticos de 40 mm ± 1 mm para su graduación. Ver figura No. 3 y tabla No. 2

Adicionalmente con la aleta se debe coser una pieza doble de tela tipo V, de forma triangular, cuyo vértice es de 65 mm ± 2 mm, medida tomada de la costura que une el espaldar con el lateral, en el lado inferior se debe coser en medio de las dos capas de tela tipo V, mediante costura de refuerzo cuadrada y en x, una reata R5, la cual debe tener una longitud útil de 480 mm, para el ajuste de las cargaderas. Ver figura No. 3 y tabla No. 2

Tabla 2. Laterales y posterior o espaldar.

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Ancho aletilla posterior	E	140 mm ± 10 mm
Ubicación chapetas con mosquetón americano	F	50 mm ± 5 mm
Distancia entre chapetas con cuadrante	G	90 mm ± 5 mm
Ubicación chapeta con hebilla doble puente latón y extensión de reata R5	H	170 mm ± 10 mm
Alto aleta (unión lateral – espaldar)	I	100 mm ± 5 mm
Ancho aleta total	J	200 mm ± 10 mm
Vértice triangulo para ajuste cargaderas	K	65 mm ± 2 mm

Base del morral. Debe estar elaborada en doble tela Tipo V, debe tener unas dimensiones de 200 mm ± 10 mm de alto por 340 mm ± 10 mm de ancho debe poseer dos ojetes metálicos de 5 mm ± 1 mm para desagüe, ubicados en la parte central. Ver figura No. 4 y tabla No. 3

Tabla 3. Base bolso.

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Alto base	L	200 mm ± 10 mm
Ancho base	M	340 mm ± 10 mm

Cargaderas extraíbles. Deben estar conformadas por dos cargaderas con forma anatómica, elaboradas en lámina EVA de 11 mm ± 1 mm y forradas con tela tipo V, con una dimensión de 430 mm ± 10 mm de alto por 80 mm ± 5 mm de ancho (medida tomada verticalmente por el centro de extremo a extremo); en la parte superior debe ser recta y el inferior redondeado; asimismo mediante costura en todo su contorno se debe fijar una reata R5 de extremo a extremo por todo el centro de la cargadera con una extensión útil de 400 mm ± 10 mm en la parte superior, la cual sirve para sujetar la cargadera con el cuadrante que se encuentra en el espaldar del bolso. Adicionalmente esta reata R5, debe formar tres (3) secciones separadas por chapetas que llevan en la parte superior una (1) hebilla doble puente en latón de 25 mm ± 1 mm (paso de reata), la cual se encuentra ubicada a 70 mm ± 2 mm del borde recto de la cargadera, de esta se desprende una extensión de reata de 420 mm ± 10 mm de longitud para ajustar con el cuadrante de del espaldar del bolso; asimismo ubicada a una distancia de 190 mm ± 2 mm del borde recto de la cargadera, debe llevar un pasador con costura triple de refuerzo, donde se coloca una media argolla en latón de 25 mm ±1mm, con una distancia de 270 mm ± 5 mm se elabora una costura triple y a una distancia de 70 mm ± 5 mm de esta costura se elabora otra chapeta donde se instala una hebilla doble puente en latón de 25 mm ± 1 mm (paso de la reata), cosida con triple costura en cuadro y refuerzo X sencilla.

Finalmente en la sección inferior se aloja una reata tipo R5 que abraza completamente el ancho de la hombrera, esta reata en la cargadera derecha debe llevar una extensión de 150 mm ± 10 mm y termina con una chapeta con hebilla plástica suelte rápido de 25 mm ±1 mm (hembra), asegurada con triple costura paralelas de refuerzo, en la cargadera izquierda sale una reata R5 con una extensión útil de mínimo 300 mm asegurada con triple costura paralelas de refuerzo, terminando en una hebilla plástica suelte rápido de 25 mm ±1mm (macho). esta reata debe terminar dobladillada en su extremo con triple costura. Ver figura No. 5 y tabla No. 4.

Tabla 4. Cargaderas extraíbles.

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Alto total	N	430 mm ± 10 mm
Ancho total	Ñ	80 mm ± 5 mm
Ubicación hebilla doble puente latón superior	O	70 mm ± 2 mm
Ubicación chapeta con argolla media luna en latón	P	190 mm ± 2 mm
Costura triple última sección	Q	270 mm ± 5 mm
Ubicación hebilla doble puente en latón	R	70 mm ± 5 mm

Cartucheras. Deben ser confeccionados en tela tipo V, malla de angeo en su frente y sobre esta una cinta faya F5 de color roja. Rosada, amarilla, azul, azul celeste y blanca, con cierre de cremallera No.6 con doble slider y en su parte posterior debe llevar cierre de contacto (gancho) de 100 mm ±10 mm de ancho. Estas cartucheras se deben elaborar en dos tamaños; cuatro (4) cartucheras rectangulares y dos (2) cuadradas. Ver figura No. 5, 6 y tabla No. 5.

Cartucheras rectangulares de 150 mm ± 10 mm de alto por 290 mm ±10 mm de ancho. los frentes de las cartucheras deben de llevar malla de angeo con una dimensión de 105 mm ± 10 mm de alto por el mismo ancho del a cartuchera, asimismo el fuelle con una dimensión de 80 mm ± 10 mm de ancho, se divide en dos para alojar una cremallera No. 6 con doble slider; esta cremallera debe tener una longitud de 660 mm ± 5 mm; su base se encuentra formada por una pieza de tela tipo V doble centrada de 240 mm ± 5 mm de ancho. En la parte posterior debe llevar un cierre de contado de 100 mm ± 5 mm que cubra el ancho de la cartuchera y estar ubicado a 20 mm ± 5 mm de la base de esta y en la parte superior una reata R8 formando una agarradera de 140 mm ± 10 mm de longitud. Adicionalmente cada cartuchera debe llevar una cinta faya F5 de color con una longitud de 200 mm ± 5 mm que identifique su uso, ubicada en la parte superior del frente de la cartuchera centrada encima de la malla de angeo así: La primera cartuchera con cinta roja con la descripción en texto blanco "SET DE CONTROL DE HEMORRAGIA Y SHOCK", la segunda cartuchera con cinta rosada con la descripción en texto negro "SET CURACIONES", la tercera cartuchera con cinta blanca con la descripción en texto negro "SET DE BIOSEGURIDAD" Y la cuarta cartuchera con cinta azul con la descripción en texto blanco "SET DE MEDICAMENTOS"; estas cintas deben ser adheridas mediante costura. Ver figura No. 5 y tabla No. 5.

Cartucheras cuadradas de 150 mm ± 10 mm de alto por 150 mm ±10 mm de ancho. los frentes de las cartucheras deben de llevar malla de angeo con una dimensión de 100 mm ± 10 mm de alto por el mismo ancho de la cartuchera, asimismo el fuelle con una dimensión de 40 mm ± 10 mm de ancho, cada lado para alojar una cremallera Nª 6 con doble slider; esta cremallera debe tener una longitud de 530 mm ±5 mm, la base se encuentra formada por una pieza de tela tipo V doble centrada de 110 mm ± 5 mm de ancho En la parte posterior un cierre de contado 100 mm ± 5 mm que cubra el ancho de la cartuchera y estar ubicado a 20 mm ± 5 mm de la base de esta y en la parte superior una reata R8 formando una agarradera de 140 mm ± 10 mm de longitud. Adicionalmente cada cartuchera debe llevar una cinta faya F5 de color con una longitud de 150 mm ± 5 mm que identifique su uso, ubicada en la parte superior del frente de la cartuchera centrada encima de la malla de angeo así: La primera cartuchera con cinta amarilla con la descripción en texto negro "INMOVILIZACION", la segunda cartuchera con cinta azul celeste con la descripción en texto negro "VIA AEREA". Ver figura No. 6 y tabla No. 5

Tabla 5. Cartucheras.

Descripción	Cota	Cartuchera rectangular Dimensiones en mm	Cartuchera cuadrada Dimensiones en mm
Alto total cartuchera	S	145 mm ± 10 mm	150 mm ± 10 mm
Ancho total cartuchera	T	290 mm ±10 mm	150 mm ± 10 mm
Alto malla de angeo	U	105 mm ± 10 mm	100 mm ± 10 mm
Ancho fuelle	V	40 mm ± 5 mm	40 mm ± 5 mm

Costuras.

Todas las costuras deben tener de 7 a 9 puntadas por cada 25,4 mm, deben ser rematadas en sus extremos con mínimo dos pasadas. Los extremos del hilo que sean visibles deben ser rematados, quemados o cortados con una longitud menor a 3 mm. Los traslapes o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm. Las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm de los bordes de la prenda o de la pieza en la cual se está aplicando.

Costuras de Pespunte Doble. Todas las costuras de pespunte doble deben ser con una separación entre sí de 6 mm ± 1 mm.
Costuras de Pespunte Sencillo. Debe ir en todas las partes ribeteadas del morral.
Costuras Sencillas. Todas las costuras sencillas deben estar rematadas con el fin de asegurar las mismas.
Costuras en recuadro con refuerzos en "X". el ancho de estas costuras debe ser igual al ancho de la reata donde esta aplicada y una longitud de mínimo 28 mm.

Acabados.

Textiles. Debe estar exento de defectos como marras, perforaciones, rasgaduras, moños, carreteras o motas. Los orillos no deben estar flojos, apretados, con surcado desigual u ondeado, y demás defectos contemplados en La NTC 6022 clasificación de defectos

Accesorios Plásticos. Debe ser de color negro mate; sus ranuras deben estar bien definidas, su color teñido en masa y la superficie debe ser uniforme o cualquier anomalía en su apariencia que se pueda detectar por inspección visual. Debe estar libre de rebabas y aristas vivas, porosidades, fracturas o arrugas. No debe tener extremos cortantes que puedan causar algún daño al producto o a su desempeño.

Accesorios Metálicos. Deben estar libres de rebabas y aristas vivas, porosidades, fracturas. No debe presentar corrosión, ni en el almacenamiento, ni durante su uso. No debe tener extremos cortantes que puedan causar algún daño durante su manipulación o al producto final, no deben estar rotas, deformadas, ni presentar porosidades u otras fayas que afecten su desempeño.

Producto Terminado. No debe presentar rupturas, estar descosido, manchas u olor objetable, filamentos o hilos sueltos, terminales de reata y cordones sin quemar, costuras sueltas, no alineadas, entre otros defectos que sean apreciables mediante inspección visual. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso.

Elementos medicoquirúrgicos del botiquín. Los elementos que debe contener el botiquín de primeros auxilios M-3 deben cumplir con lo establecido en la Directiva Permanente de “Botiquines”, vigente, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar.

Vida útil del botiquín de primeros auxilios M-3. Debe ser estimada con relación al deterioro que presente durante su uso y exposición al medio ambiente prolongado, cuando se considere que este no puede ser utilizado para el trasporte de los elementos

medicoquirúrgicos, al presentar rotos, descosimiento sin posibilidad de reparación, contaminación por sustancias que puedan afectar los elementos en su interior y que aun al lavar el botiquín no desaparezcan.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

La evaluación y verificación de los requisitos específicos del Botiquín de primeros auxilios M-3, deben ser en materia prima. En tal caso que los componentes mencionados deban ser muestreados durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente), tomando en cada caso la cantidad correspondiente de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

Tela principal. La tela utilizada en la confección del morral debe ser tela de tipo V de acuerdo con la NTMD 0216 "telas para confeccionar material de campaña" actualización vigente

Tela cubre botiquín. La tela utilizada en la confección del cubre botiquín debe ser tela de tipo IIA de acuerdo con la NTMD 0216 "telas para confeccionar material de campaña" actualización vigente.

Hilo para costuras De acuerdo con lo descrito en la Especificación Técnica en su Actualización vigente: HILO MULTIFILAMENTO POLIAMIDA TEX 70 No. JEMPP-CEDE4-DIETE– ET – 03607/ INT

Reatas. Los requisitos de las reatas deben verificarse de acuerdo con lo contemplado en la NTMD-0223- REATAS PARA CONFECCIONAR EQUIPO DE CAMPAÑA, actualización vigente.

Cinta Faya R5 Los requisitos deben verificarse de acuerdo con lo contemplado en la NTMD 0303 CINTA FAYA, actualización vigente.

Cremallera. De acuerdo con lo descrito en la Especificación Técnica KIT CREMALLERA CONTINUA POLIÉSTER No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02859/ INT, actualización Vigente.

Elementos Metálicos. De acuerdo con lo descrito en las Especificaciones Técnicas en su actualización vigente:

- OJETE CON ARANDELA EN LATÓN NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET02032/ INT, actualización Vigente.
- ARGOLLA MEDIA LUNA No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET- 03590/ INT, actualización Vigente.
- HEBILLA DOBLE PUENTE LATON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/ INT, actualización Vigente.
- RECTANGULO NEGRO EN LATON DE 1 PULGADA No. JEMPP-CEDE4-DIETEET-03471/ INT, actualización Vigente.

Cordones. De acuerdo con lo descrito en la Especificación Técnica en su actualización vigente: CORDÓN ELÁSTICO DE 3,5 MM No. JEMPP-CEDE4-DIETEET - 02030/ INT. actualización Vigente. 3.3.9 Eva. De acuerdo con lo descrito en la Especificaciones Técnicas en su actualización vigente LAMINA EVA No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET- 04007/ INT, actualización Vigente. 3.3.10 Hebilla Plástica Suelte Rápido. De acuerdo con lo descrito en las Especificación Técnicas en su Actualización vigente: HEBILLA PLASTICA SUELTE RAPIDO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02847/ INT, actualización Vigente.

	ARMADA NACIONAL **DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	**Fecha : 01/04/2019**

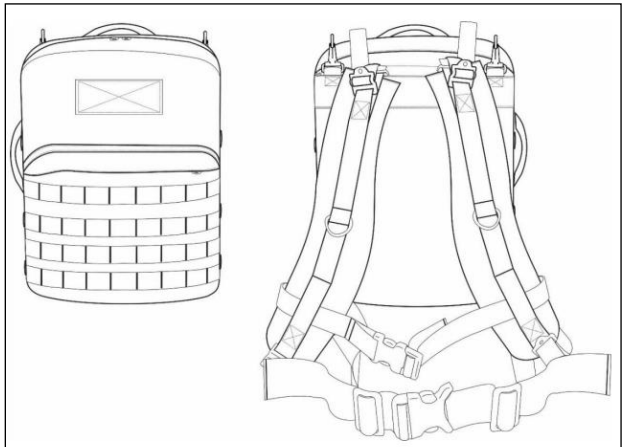


Figura No. 1. Vista botiquín M-3, frente y espaldar

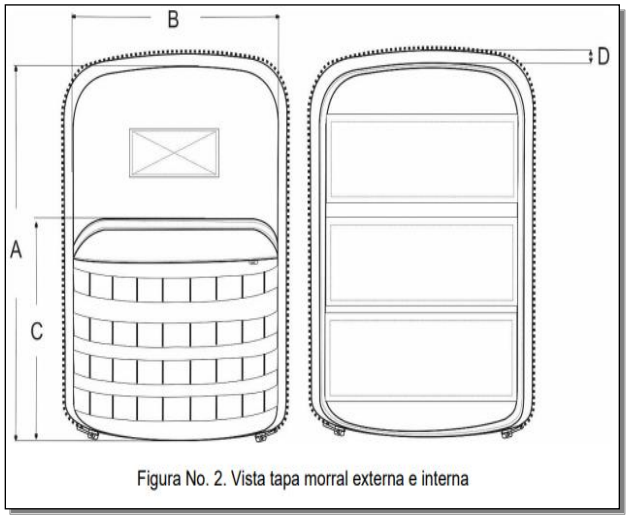


Figura No. 2. Vista tapa morral externa e interna

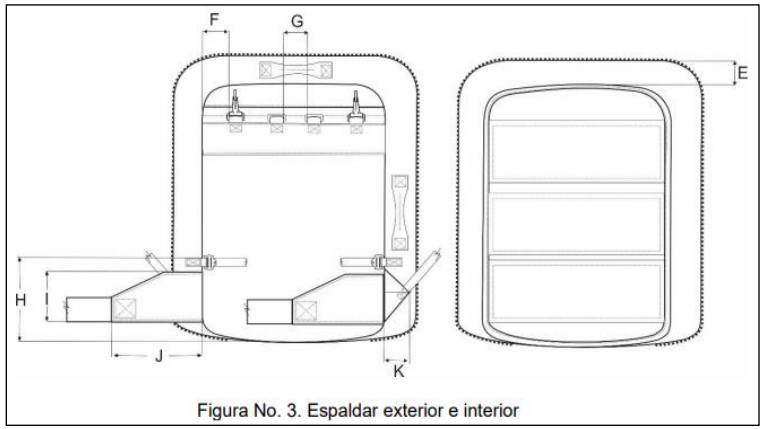


Figura No. 3. Espaldar exterior e interior

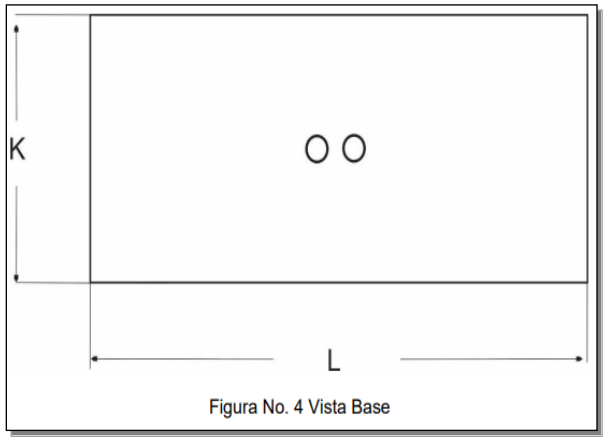


Figura No. 4 Vista Base

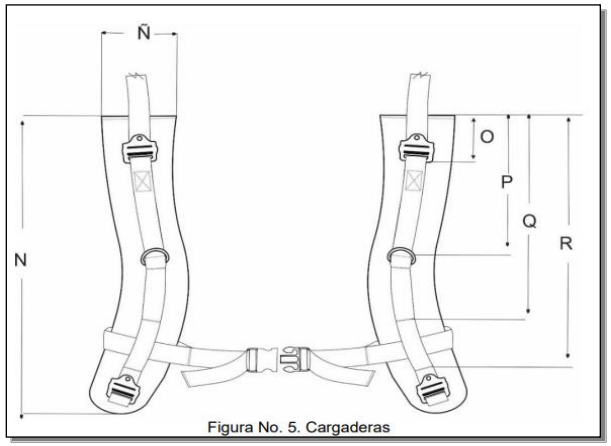


Figura No. 5. Cargaderas

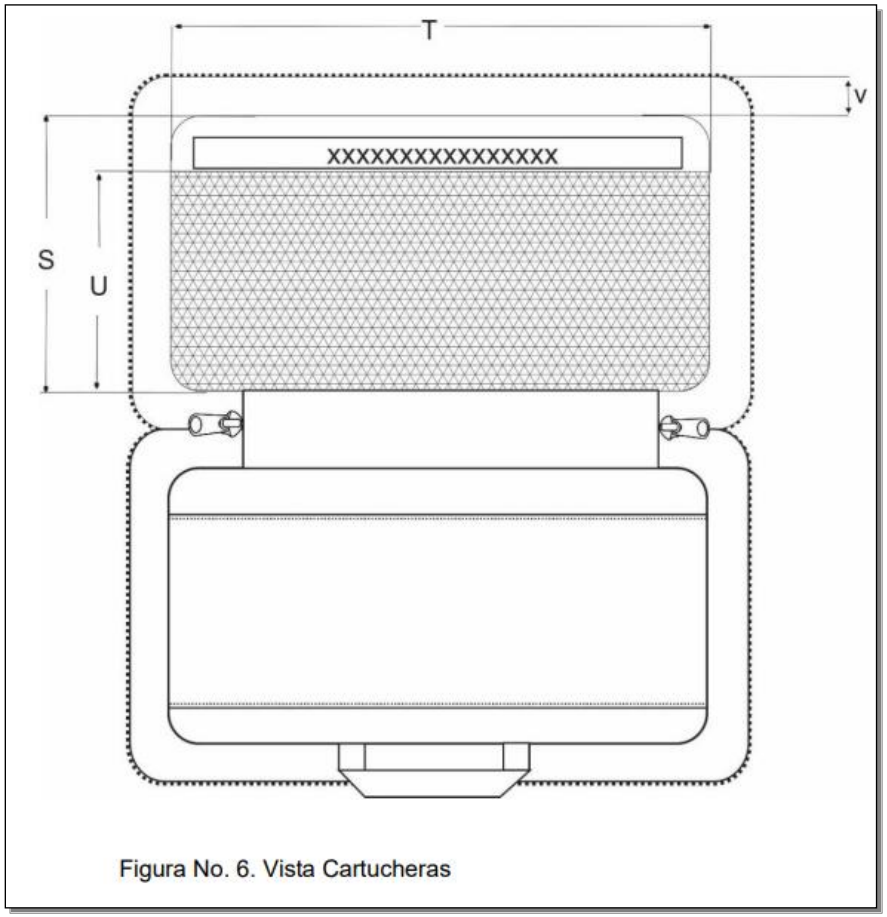


Figura No. 6. Vista Cartucheras

	ARMADA NACIONAL **DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	**Fecha : 01/04/2019**

ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA BOTIQUÍN SEGÚN ESPECIFICACIONES EXPUESTAS EN EL ANEXO TÉCNICO 2 CON BASE A LA NORMA TÉCNICA VIGENTE

Ítem	Nombre Del Elemento	Características Generales	Unidad	Cantidad
2	Tabletas para purificar el agua	Tabletas con inhibidor de cloro.	Tabletas	10
3	Inmovilizador de extremidad para adulto	Material radio - lucido, liviano, resistente al agua, altamente resistente y maleable recubierta por capa de material acolchada que pueda ser doblada en curvas simples para inmovilización de extremidades superiores o inferiores, color verde militar o negro. Empaque individual plástico.	Unidad	1
4	Vendaje triangular	Fabricado en material textil, tela color verde – militar resistente, suave al tacto y de fácil manejo, de 90x90x125 cm empacado individual e impermeable con rotulo o impresión que contenga información ficha técnica de uso, en su exterior.	Unidad	1
5	Tijera de trauma	Hojas metálicas (acero inoxidable) con mango plástico color negro. Mínimo 18 cm de largo x 9 cm de ancho. esterilizables en empaque plástico con cierre hermético.	Unidad	1

6	Torniquete para control de hemorragia	Dispositivo para control de hemorragia en extremidades con tira de mínimo 4cm de ancho y largo mínimo de 89 cm. con un sistema de parada automática que permite el apriete instantáneo de la banda de constricción sistema de gancho y bucle resistente a la intemperie que funcione cuando está completamente sumergido, proporcionando máxima seguridad en las condiciones climáticas más duras, el material exterior está optimizado para la visión nocturna, construcción duradera de correa de nylon de una sola capa, cuenta con agujeros a intervalos que se bloquean con la hebilla. Un sistema de seguridad, evitando que se libere accidentalmente y permitiendo un fácil ajuste al mismo, fácil auto colocación.	Unidad	1
7	Torniquete para venopuncion	Elástico, de caucho o banda elástica, en material impermeable, resistente con medidas entre 3.5 hasta 4.0 cm de ancho, 35 hasta 45 cm de largo. En paquete individual, empaque hermético e impermeable.	Unidad	1
8	Apósito de campo o vendaje elástico con apósito y barra de	Apósito multipropósito estéril (apósito de emergencia): materiales: hilo de algodón e hilo de poliéster (no		

	compresión en una sola pieza	contiene látex). Dimensiones: largo hasta 4.5 metros (estirado) por mínimo 10 centímetros de ancho. Elongación 100% - 200% con dispositivo de presión directa y elemento de cierre para mantener cubierta la zona de la herida. Sirve como inmovilizador de la extremidad lesionada o parte del cuerpo herida.	Unidad	1
9	Apósito Abdominal o vendaje elástico con apósito y barra de compresión en una sola pieza	No adherente, absorbente y estéril de mínimo 280 mm ancho x 280 mm largo con barrera anti fluidos y 100 % algodón, estéril, debe estar recubierto en su cara externa por tela delgada, resistente, con tiras de amarre en la parte externa de la tela que recubre el apósito de amarre mínimo de 2700 mm de largo y 80 mm de ancho, la tira debe ser continua para mejor presión, que impida el ingreso de cuerpos extraños. Envoltura color militar con las especificaciones del producto en su exterior, la envoltura resistente a la humedad.	Unidad	1
10	Manta Térmica	Manta isotérmica No menor a 140cm x 190 cm aluminizadas, color verde militar y plata que permita la conservación y dispersión del calor. Empaque plástico individual impermeable..	Unidad	1

11	Catéter Intravenoso	Catéter intravenoso periférico de seguridad, integrado "activo o pasivo. Material en poliuretano, aguja siliconada con bisel trafacetado, pabellón del catéter luer-lok, empaque blíster individual, desechable, estéril. calibre 16	Unidad	1
12	Pañitos con alcohol	Toalla de algodón no tejido, impregnada de alcohol, mínimo 50 mm de ancho por 50 mm de largo.	Paquete 20 unidades	1
13	Pañitos con clorhexidina	Toalla impregnada de antiséptico mínimo 50 mm de ancho por 50 mm de largo.	Paquete 20 unidades	1
14	Guantes desechables	Material nitrilo, no estériles, rotulado con la talla. 5 pares talla: M, 5 pares talla: L. en empaque plástico individual por pares.	Paquete de 10 pares de Guantes	1
15	Cánula nasofaríngea 28f	Dispositivo de goma o plástico hueco con concavidad y alargado que se introduce por vía nasal. Rigidez media. Estéril para adulto talla 28fr o i.d. 7,0 o o.d 9.3mm, empacadas en bolsa plástica individual.	Unidad	1
16	Mascara para resucitación boca a boca	Mascarilla para resucitación boca a boca desechable	Unidad	1

17	Linterna.-plástica	Linterna con baterías triple A, resistente a la humedad.	Unidad	1
18	Marcador negro	Marcador permanente.	Unidad	1
19	Esparadrapo Micropore	Esparadrapo Empaque plástico impermeable, color piel de 2" x 10 yardas	Rollo	1
20	Canastilla ocular	Diseño universal adaptado para el ojo izquierdo y derecho, Fabricado con Polipropileno blanco, Cumple con estándares de Calidad, Su diseño permite una óptima comodidad del paciente.	Unidad	1
21	Gasa estéril	Gasa precortada de mínimo 70 mm de ancho x 70 mm largo, paquete por 5 unidades, empacada en material resistente a la humedad, contenido estéril. cm estéril	Paquete 5 unidades	1
22	Gasa hemostática para control de hemorragias	Gasa en empaque individual, impermeable, empaquetada al vacío estéril con impregnación de agente hemostático de mínimo 3m de largo en (acordeón o zig zag), puede ajustarse a cualquier tamaño o forma de herida (incluidas las heridas penetrantes).	Paquete	1
23	Gafas Bioseguridad	Capa de lente resistente a la ralladura y antiempañante color lente transparente, protección salpicaduras, lente policarbonato, con banda elástica	Unidad	1

		o cordón		
24	Sello de tórax	Sello para herida de neumotórax con válvula	Unidad	1
25	Equipo de pequeña cirugía	Debe incluir los siguientes elementos: • 01 Tijera de disección Recta • 01 Separador • 01 Pinza de disección con garra. • 01 Pinza de disección sin garra. • 01 Mango Bisturí No. 3 • 01 Mango bisturí No. 4 • 01 Porta agujas	Unidad	1
26	Catéter Intravenoso	Catéter intravenoso periférico de seguridad, integrado "activo o pasivo. Material en poliuretano, aguja siliconada con bisel trafacetado, pabellón del catéter luer-lok, empaque blíster individual, desechable, estéril. calibre 14	Unidad	1

DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS

	ARMADA NACIONAL **DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	**Fecha : 01/04/2019**

CERTIFICADO DE REGISTRO INVIMA, PARA LOS ITEMS QUE ASÍ LO REQUIERAN. **CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENA-MIENTO**	**1. INVIMA:** Además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad Naval, el oferente debe adjuntar el INVIMA, indicando a que ítem, grupo y folio pertenece según las especificaciones técnicas mínimas exigidas. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones y la carta emitida por el INVIMA que certifica que el registro se encuentra en trámite, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995, así como la copia del Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos establecidos en el Decreto 677 de 1995. **2. BPM:** El Representante Legal deberá manifestar por escrito que cuenta con los CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS vigentes de los todos ítem(s) que oferta. **3. BPA:** El Representante Legal deberá manifestar por escrito que que cuenta con el CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO vigentes de los todos ítem(s) que oferta.
CATÁLOGOS DE LOS PRODUCTOS:	

Catálogo original expedido por la casa fabricante o fotocopia con especificaciones técnicas del material, indicando a que ítem y grupo pertenece según especificaciones técnicas mínimas exigidas.
FECHAS DE VENCIMIENTO: El proveedor deberá manifestar por escrito que va a realizar la entrega de los insumos asignados con una fecha de vencimiento no inferior a dos años de vida útil al momento de la entrega.
ROTACIÓN DE LOS PRODUCTOS: Se deberá garantizar por escrito, que los productos que no se alcancen a consumir y/o utilizar antes de la fecha de expiración, serán cambiados en su totalidad por el contratista, previo aviso escrito por parte de la Dirección de Sanidad Naval con tres (3) meses de anticipación, así mismo para lo cual el oferente deberá anexar certificaciones suscrita por el Representante Legal, donde se manifieste expresamente lo anterior.